

Crítica literaria

Una cuestión abierta

De la lectura del libro *El evangelio de la misericordia* del que es autor el cardenal Tettamanzi, se desprende que la cuestión que plantea a la Iglesia el acceso a los sacramentos de la reconciliación y de la eucaristía de los divorciados vueltos a casar, es todavía una cuestión abierta y así se afirma explícitamente en más de una de sus páginas. Entre los expertos hay diversidad de opiniones entre otros motivos porque el punto de vista bajo el que se estudia el problema pone el acento en el aspecto doctrinal o en la vertiente de la pastoral. Un dato que permite y hace más fácil la comprensión del tema y su posible solución es lo que ha escrito el papa Francisco que desea una Iglesia accidentada, herida y manchada antes que una Iglesia enferma por el encierro y comodidad de aferrarse a las propias seguridades.

Seguridades pocas en este tema concreto y de tanta actualidad. Reflexionando sobre lo que se escribe en las casi 200 páginas del texto que nos ocupa se pueden extraer conclusiones

DIONIGI TETTAMANZI

El evangelio de la misericordia
San Pablo, 2015, 168 pág.

de muy distinto signo, y una de ellas la de que las preguntas que formulan los que están directamente involucrados en el problema son más claras y explícitas que las respuestas que reciben, y que en estas aparece a veces una cierta ambigüedad y no sabe uno a qué carta quedarse («¿No se podría en nombre de la misericordia y una vez declarado el fracaso irreversible del matrimonio precedente admitir una nueva unión?»).

Hay quien dirige una verdadera crítica a la Iglesia por su actitud general considerada indebidamente demasiado rigurosa. No ser admitidos en los sacramentos —dicen— es un castigo cuyo árbitro es la Iglesia. Hay varios textos que se mueven en esta línea y otros, en cambio, que ponen en duda en algún caso la validez del primer matrimonio.

Se apunta en este sentido a la posible validez de algunos matrimonios celebrados por la Iglesia por gente joven e inmadura, no del todo consciente del acto que protagonizan. Se pueden considerar nulos —opina el cardenal Quarracino— la mitad de los matrimonios y se habla incluso de la celebración indebida de la eucaristía. Se debería aclarar, se escribe, si verdaderamente todo matrimonio entre dos bautizados es *ipso facto* un matrimonio sacramental.

Estamos en camino hacia una pastoral matrimonial más profunda. El papa Francisco en una reciente entrevista hace referencia a un posible camino abierto para dar respuesta positiva al interrogante de los divorciados acerca de su posibilidad de ser admitidos en los sacramentos.

**Roberto Coll
Vincent**

Catedrático de la
Universidad Autónoma de
Barcelona



Pues eso, regresión

